Plan Operativo de Emergencias

ANEXOS

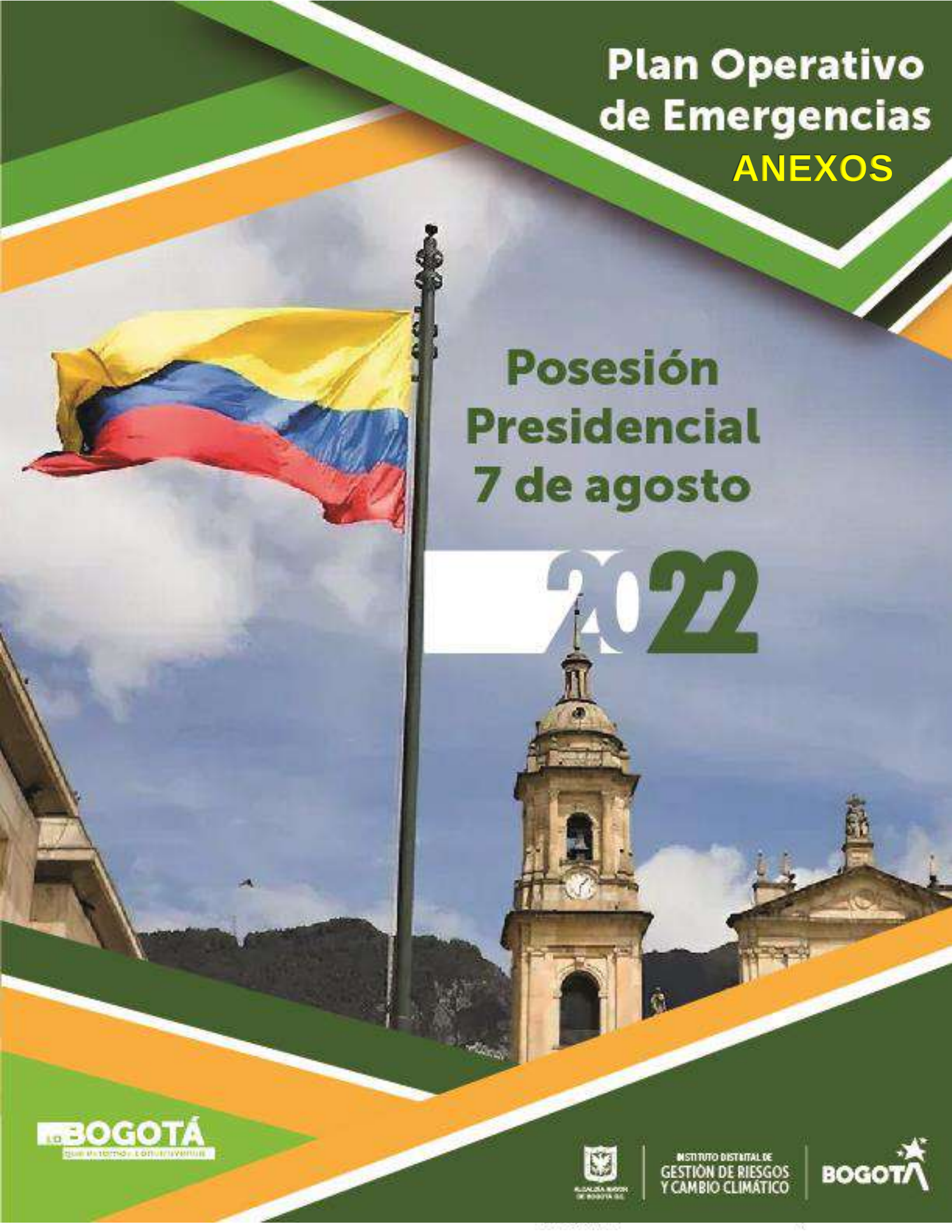

Posesión Presidencial 7 de agosto 2022

BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

ANEXO 1.

PROTOCOLO DE ACCESO AL PERIMETRO DE SEGURIDAD POR PERSONAL DELEGADO Y PARTICIPANTES DEL PMU

BOGOTÁ	PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS **PROTOCOLO DE ACCESO AL PERIMETRO DE SEGURIDAD POR DELEGADOS Y PARTICIPANTES DE LAS ENTIDADES DEL SDGR-CC**					
	VERSIÓN	I	**FECHA**	3 AGO 2022	**ANEXO**	1

OBJETIVO	Establecer las acciones, recomendaciones y restricciones de accesibilidad y movilidad de los delegados y participantes de las entidades distritales a las unidades de coordinación o instalaciones de emergencia dentro del perímetro de seguridad definido por parte de la Presidencia, en el marco del Plan operativo de Emergencias de la Posesión Presidencial
ALCANCE	Este protocolo está dirigido a todos los delegados de las entidades del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Definir los parámetros mínimos de accesibilidad dentro del perímetro de seguridad. 2. Establecer las recomendaciones y restricciones de acceso y movilidad dentro del perímetro de seguridad. 3. Asignación de delegados y participantes por parte de las entidades
PERIMETRO DE SEGURIDAD	Carrera 4 hasta la carrera 10 entre calles 6 hasta calle 19 (Según mapa general)

	Unidad o Instalación	**Ubicación**	**Horario**
UNIDADES DE COORDINACIÓN E INSTALACIÓN DE EMERGENCIA DENTRO DEL PERIMETRO	PMU Principal	Sala Adjunta del despacho SDG Entrada por la Secretaría de Gobierno Distrital	06:00 a 20:00 horas
	PMU Alternos	1.Parque Santander y Plazoleta del Rosario 2.Parque de los Periodistas	10:00 a 20:00 Horas
	MEC – Puesto de Atención médica	Av. Jiménez entre Carrera 7 y 8	06:00 a 20:00 horas

MAPA GENERAL DEL PERIMETRO DE SEGURIDAD

BOGOTÁ	PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS **PROTOCOLO DE ACCESO AL PERIMETRO DE SEGURIDAD POR DELEGADOS Y PARTICIPANTES DE LAS ENTIDADES DEL SDGR-CC**				
	VERSIÓN	I	**FECHA**	3 AGO 2022	**ANEXO** 1

PARÁMETROS DE ACCESIBILIDAD	Entrada Exclusiva	Ingreso Exclusivo por la Carrera 10 con calle 10.
	Fecha y Hora de ingreso Principal	07/08/2022 a las 6:00 Horas
	Asignación de Delegados	Mediante oficio o correo institucional remitir el nombre, número de identificación y teléfono de contacto de los participantes y delegados a las unidades de coordinación o instalaciones dentro el perímetro de seguridad. Quien será el responsable de diligenciar el siguiente formulario: https://forms.gle/UZYCvYrH7SHAge4U6 antes del día 04/08/2022 de las 18:00 horas.
	Identificación	- Caquetá Institucional - Portabilidad del carnet y escarapela, suministrada por la organización.
RECOMENDACIONES GENERALES	• Personal de las entidades, debidamente identificados durante toda la jornada. • Garantizar los perímetros de seguridad establecidos por las entidades en la zona de restricción. • Cada entidad es autónoma y responsable del bienestar, hidratación y alimentación de su personal. • Durante la jornada evitar al máximo el ingreso y salida de este perímetro. • Si la entidad define turnos, se debe informar con anterioridad para la generación de las escarapelas, antes del día 04/08/2022 de las 18:00, diligenciando en el formulación el horario de ingreso.	
RESTRICCIONES	• Restricción de la circulación vehicular -carros, motos, bicicletas, otro-, por tal motivo no se permitirá el ingreso de vehículos institucionales y personales al perímetro definido. • No hay en el perímetro de seguridad y sus alrededores disponibilidad de parqueadero. • Solo los vehículos de emergencia tendrán libre circulación con las medidas de seguridad correspondientes al tener flujos mixtos (tránsito de personas y vehículos) por las vías vehiculares. • Una vez iniciado la ceremonia no será permitido el ingreso y movilidad del personal de las entidades en las distintas zonas con restricción.	

ANEXO 2.

PROPUESTA DE PROTOCOLO DISTRITAL PARA LA ATENCIÓN DE ACCIONES TERRORISTAS

PROTOCOLO DISTRITAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS
POR ACCIONES TERRORISTAS

VERSIÓN	I	FECHA	Abril 2022	Articulación con la Guía No. SR	SR ___

Este protocolo es un acuerdo entre instituciones. No sustituye el entrenamiento ni las decisiones de coordinación en el sitio. Cada entidad es responsable de sus procedimientos operativos, la implementación de los mismos y la evaluación de sus operaciones, en cumplimiento de la normativa vigente.

OBJETIVO	Articular las acciones iniciales de respuesta para garantizar una respuesta efectiva en la atención de emergencias a raíz de un hecho victimizante con la materialización de riesgos antrópicos no intencionales como lo son las acciones terroristas.	**ARTICULADOR Y DINAMIZADOR DEL PROTOCOLO (ADP)** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)
ALCANCE	Este protocolo de respuesta deberá ser manejado por las entidades involucradas en la respuesta técnica y operativa a situaciones y emergencias por acciones terroristas en el Distrito Capital, y que hacen parte del Consejo Distrital de Seguridad y Convivencia y articulado con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC). Lo anterior, en el marco de las competencias y responsabilidades establecidas en el acuerdo distrital 546 de 2013 y los decretos 172 de 2014 y 837 de 2018, así como lo establecido en la Ley 1448 de 2011, decreto distrital 515 de 2017 y Decreto Distrital 673 de 2011, o los que los modifiquen o sustituyan.	
PRIORIDADES DE ATENCIÓN	1. Garantizar medidas de atención y asistencia integral a las víctimas, así como la seguridad pública, convivencia y gobernabilidad. 2. Proteger la vida, honra y bienes de las personas, creencias y demás derechos y libertades, adoptando medidas de seguridad para la atención interinstitucional de situaciones de emergencia generadas por acciones terroristas 3. Coordinar las acciones interinstitucionales en situaciones de emergencia generadas por acciones terroristas. 4. Garantizar la consolidación, validación y suministro de información a la entidad competente, en el marco de la atención ante atentado terrorista en cumplimiento con la normatividad legal vigente.	

ACTIVIDADES PRINCIPALES

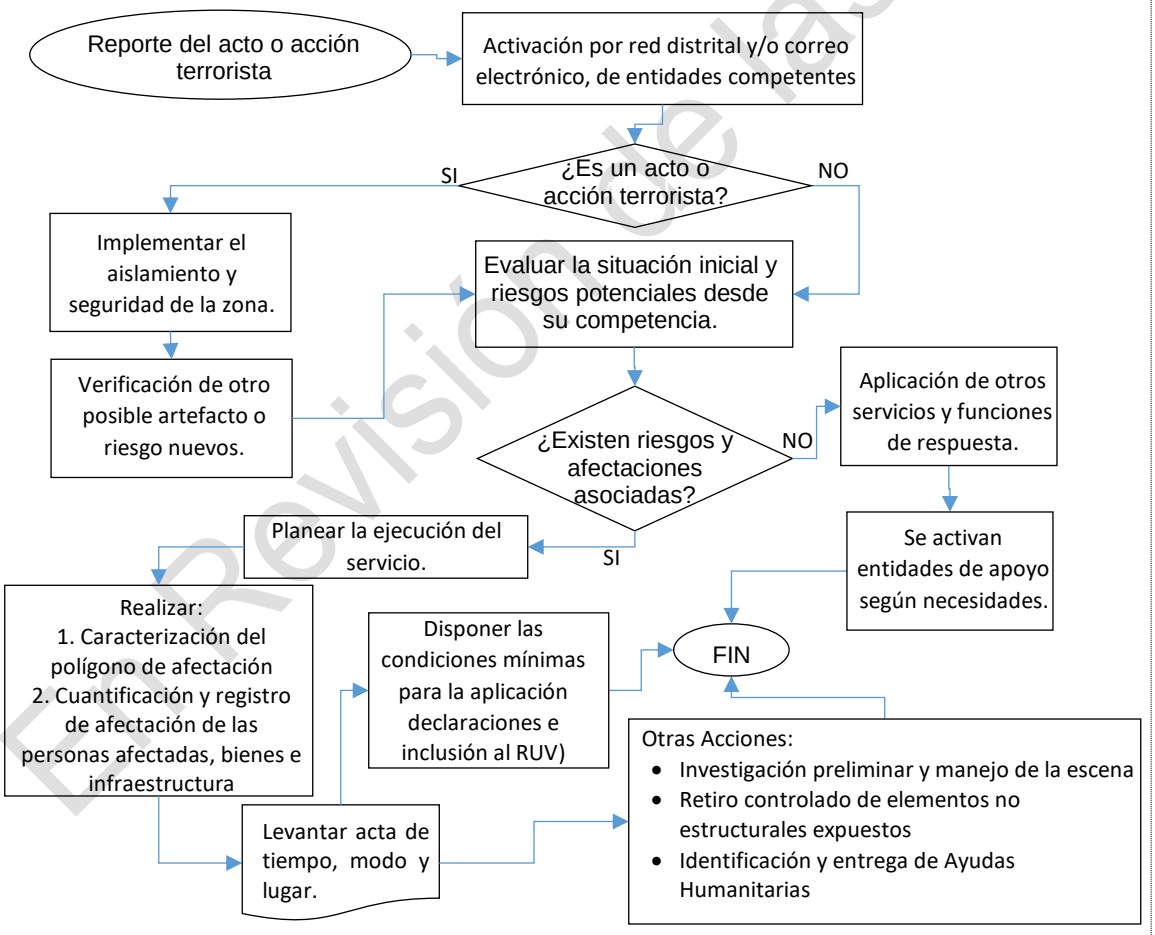

SOPORTE

Todo reporte ingresa por la línea de emergencias

Uso de los Formatos del Plan de Acción de la Emergencia – PAE y Formato Único para la caracterización de afectación de las personas y bienes afectados por Atentados Terroristas y Formatos de Cuantificación y registro de afectación de las personas

En Revisión de la Entidad

BOGOTÁ	PROTOCOLO DISTRITAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ACCIONES TERRORISTAS					
	VERSIÓN	I	**FECHA**	Abril 2022	**Articulación con la Guía No. SR**	SR ___

MATRIZ DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES

ACCIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS ESPERADAS	**ENTIDADES** Responsable Principal: RP Responsable Ejecución: RE																	
	SDSCJ - C4	SDG	MEBOG	Fiscalía	Ejército Nacional	Alcaldías Locales	IDIGER	Secretaria General - ACPVR	UARIV	Personería Distrital	Defensoría del Pueblo	Procuraduría	ICBF	SDIS	SDS	UAE-CATASRO DISTRITAL	UAECOB	Equipos Voluntarios
Recepción del reporte del evento.	RP																	
Activación y remisión del correo electrónico a las entidades competentes según el presente protocolo.							RP											
Planear la ejecución del servicio (comprende el desarrollo e implementación del plan de acción de la emergencia).	RP	RP	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RP	RE	RE	RE
Definir e implementar el aislamiento requerido y apropiado del área afectada por la emergencia generada			RP		RE	RE												
Investigación preliminar y manejo de la escena			RP	RP														
Dar prioridad al aseguramiento de la escena y por tanto a la cadena de custodia de los elementos materiales probatorios que se puedan recaudar en la escena de intervención	RE	RE	RP	RP	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE
Evaluar la situación inicial y riesgos potenciales desde su competencia (Necesidad de aplicación de otros servicios y funciones de respuesta).	RP	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE
Verificar y garantizar la no permanencia del riesgo por otro posible artefacto explosivo			RP	RP														
Realizar la seguridad física en la zona de impacto como en el perímetro.			RP		RP													
Garantizar la accesibilidad segura a las zonas afectadas.		RE	RP	RP		RE											RE	
Realizar el retiro controlado y seguro de elementos no estructurales expuestos o en riesgo de caída					RE												RE	RE

En revisión

BOGOTÁ	PROTOCOLO DISTRITAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ACCIONES TERRORISTAS						
	VERSIÓN	I	**FECHA**	Abril 2022	**Articulación con la Guía No. SR**	SR ___	

MATRIZ DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES

ACCIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS ESPERADAS	**ENTIDADES** Responsable Principal: RP Responsable Ejecución: RE																	
	SDSCJ - C4	SDG	MEBOG	Fiscalía	Ejército Nacional	Alcaldías Locales	IDIGER	Secretaria General - ACPVR	UARIV	Personería Distrital	Defensoría del Pueblo	Procuraduría	ICBF	SDIS	SDS	UAE-CATASRO DISTRITAL	UAECOB	Equipos Voluntarios
Identificar los polígonos de afectación (directo e indirecto) y su caracterización inicial	RP	RE				RE	RP											
Liderar y consolidar la realización, cuantificación y registro de afectación de las personas y bienes afectados (Ley 1448 de 2011)	RP	RP				RE	RP							RE				
Apoyar la realizar el registro de afectación de las personas y bienes afectados						RE		RE					RE					RE
Liderar y consolidar la realización del registro de afectación de las personas heridas y victimas															RP			
Levantar acta de tiempo, modo y lugar.	RP	RE	RE	RE		RE	RE	RE		RE	RE	RE		RE	RE			
Definir de manera oportuna el acto terrorista como un hecho victimizante										RP	RE	RE						
Definición y entrega de las ayudas humanitarias Inmediata según la tipología de la ayuda definida, según competencia							RE	RP	RP					RP		RE		
Garantizar la atención de las víctimas, frente al cumplimiento de los principios definidos en la ley 1448 de 2011.								RP	RP	RE	RE	RE						
Establecer las actividades correspondientes para la recepción de las declaraciones de las víctimas, definiendo un punto de atención exclusivo para las víctimas.										RP	RE	RE						
Evaluación, análisis y trámite para la inclusión en el Registro Único de Victimas - RUV									RP									
Realizar el suministro de información pública	RP	RE																

En Revisión de las EF

	PROTOCOLO DISTRITAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ACCIONES TERRORISTAS					
BOGOTÁ	**VERSIÓN**	I	**FECHA**	Abril 2022	**Articulación con la Guía No. SR**	SR ___

MATRIZ DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES

ACCIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS ESPERADAS	**ENTIDADES**																	
	Responsable Principal										RP	Responsable Ejecución						RE
	SDSCJ - C4	SDG	MEBOG	Fiscalía	Ejército Nacional	Alcaldías Locales	IDIGER	Secretaria General - ACPVR	UARIV	Personería Distrital	Defensoría del Pueblo	Procuraduría	ICBF	SDIS	SDS	UAE-CATASRO DISTRITAL	UAECOB	Equipos Voluntarios
Verificar estado de cumplimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes.			RE										RP					
Adelantar acciones de investigación criminal y judicialización por el acto terrorista.				RP														

ACPVR: Alta Consejería De Paz, Víctimas Y Reconciliación, Oficina de la Secretaria General
UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas.
ADP: Articulador y Dinamizador del Protocolo. La Institución líder del protocolo, que se encarga, de forma general, de la coordinación del mismo, articulando que todos los participantes ejecuten las actividades operativas y genera el análisis de la información para la toma de decisiones en la instancia de coordinación definida por el Distrito en el Marco de Actuación (EDRE).
RP: Responsable Principal. Institución(es) responsable(s) de la coordinación de una o varias actividades y la ejecución de la(s) misma(s).
RE: Responsable Ejecución. Institución(es) responsable(s) del soporte en la ejecución de la(s) actividad(es).

En Revisión de las Ent

ESQUEMA ORGANIZACIONAL

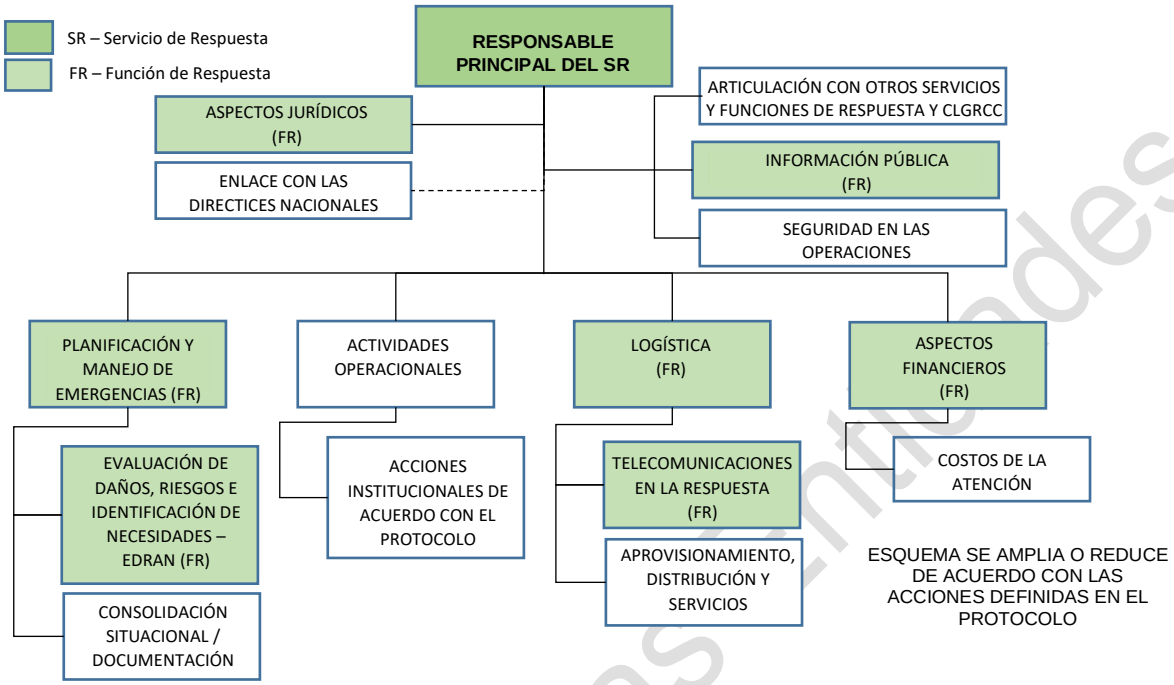

ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA	• Participar en Consejo Distrital de Seguridad y Convivencia, cuando sean convocados. • Aplicación del formato único para el registro de afectación de las personas y bienes afectados – (Censo: Art. 3. Dec. 515/17) • Aplicación de formato de registro de población herida y víctima. • Capacitar al personal de respuesta involucrado en operaciones del presente protocolo. • Establecer programas de entrenamiento (simulaciones y simulacros) y coordinación de funciones inter-institucionales. • Las entidades responsables de este protocolo deben actualizar sus procedimientos internos correspondientes, para garantizar la ejecución de las actividades. • Cada entidad debe articular su accionar con la Estrategia Institucional de Respuesta – EIR y socializar entre las demás instituciones. • Destinar recursos necesarios para dar cumplimiento de las responsabilidades y competencias dadas en este protocolo. • Entidades que pertenecen al Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), garantizar la activación de los eventos a través del Número Único de Seguridad y Emergencias NUSE de Bogotá, línea 123.
ACCIONES DE SEGURIDAD	• Garantizar el uso de equipos de protección personal durante el desarrollo de las actividades del presente protocolo. • Garantizar los perímetros de seguridad establecidos por las entidades en la zona de impacto. • Al evidenciar una acción insegura, no realizarla hasta tanto se garantice la seguridad de la misma. • El personal operativo que debe realizar acciones en altura, debe contar con el curso de trabajo de alturas, definido por la normativa vigente.
ARTICULACIÓN CON OTROS SERVICIOS DE RESPUESTA	• Prestación de los servicios de salud para las víctimas por emergencias generadas por acciones terroristas, según el servicio de Salud y Manejo de Cadáveres (si aplica). • Las instituciones públicas y privadas de salud que integran el Sistema de Emergencias Médicas - SEM, reportarán al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, la relación de pacientes atendidos con ocasión del incidente, según artículo 7 del decreto 515/17. • Articular los beneficios a las víctimas por emergencias generadas por actos terroristas definidos en el artículo 6 del decreto 515 de 2017.

Versión no restringida

ANEXO 3.

PLANES DE RESPUESTA INSTITUCIONALES

PLAN DE GESTIÓN Y RESPUESTA PARA LA POSESIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Agosto 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
BOGOTÁ

Secretaría
SALUD
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

PLAN DE GESTIÓN Y RESPUESTA PARA LA POSESIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Agosto 2022

Versión 4

Bogotá, D.C., agosto de 2022

CONFIDENCIAL

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO
Aprobó: Dra. Eliana Ivont Hurtado Sepúlveda - Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento.

DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD
Aprobó: Dr. Andrés José Álvarez Villegas - Director de Urgencias y Emergencias en Salud.

SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Revisó: Dra. Diana Constanza Rodríguez Posso - Subdirectora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
Elaboró: Dr. José Octavio López Gallego - Subdirector de Gestión de Riesgo en
Psic. Luisa Fernanda Quintero Barrera - Profesional Especializada.
Psic. Diana Constanza Torres González - Profesional Especializada.
Taph. Leidy Caterine Martinez Sierra - Tecnóloga en APH.

CONFIDENCIAL

INDICE

1. ANTECEDENTES....4
2. OBJETIVOS....7
3. FASES DE PREPARACIÓN....9
4. MEDIDAS DE PREPARACION Y RESPUESTA....10
5. SALUD MENTAL - FASE PREPARATORIA....11
6. DEFINIR Y DECLARAR LAS ALERTAS INSTITUCIONALES – HOSPITALARIAS DELSECTOR SALUD...11
7. FASE DE RESPUESTA....13
8. ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE LA CIUDAD (SEM)....14
9. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES....15
10. SALUD MENTAL - FASE DE CONTENCIÓN....16
11. SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS....17
12. SITIOS DE CONCENTRACIÓN....18
13. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA....18
14. ORGANIZACIÓN OPERATIVA INTERINSTITUCIONAL....20
15. RECURSO ASIGNADO INTERINSTITUCIONAL....20
16. ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO DESDE EL SECTOR SALUD EN ESCENARIOS PROBABILÍSTICOS DE AFECTACIÓN O DE EMERGENCIAS.....21
17. REDISTRIBUCIÓN DE LAS AMBULANCIAS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA....22
18. CIERRE OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL PLAN....22
19. SALUD MENTAL FASE DE RECUPERACIÓN....22
20. CUADRO DE VERSIONES Y LA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA....23

CONFIDENCIAL

PLAN DE GESTIÓN Y RESPUESTA PARA LA POSESIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Agosto 2022

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación nacional, el próximo 07 de agosto de 2022 se realizará la posesión del Presidente de la Republica de Colombia Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego y la vicepresidenta Dra. Francia Elena Márquez Mina, elegidos por voto popular para el periodo 2022 – 2026.

Dicho acontecimiento, por sus características e implicaciones, demanda la más alta y completa atención y preparación las entidades de respuesta desde sus diferentes alcances, ya que, esta ocasión es especialmente importante debido a las diferencias políticas del presidente electo respecto a la historia política del país. Desde su postulación se han visto diferentes hechos de violencia y amenaza, evidenciados durante el proceso de elección, dado por las posturas políticas y antecedentes históricos, lo cual puede generar un impacto a nivel psicológico en la comunidad, acompañado de incertidumbre, miedo, pérdida de control, ira, comportamientos impulsivos que lleven a confrontaciones, entre otros.

A nivel individual este impacto emocional está relacionado con unas altas expectativas en el cambio, creencias y posturas entre las personas, la desconfianza en las entidades por temor a la corrupción y pérdida de empleo, y el gran flujo de información, en ocasiones errónea, que se presenta tanto en medios digitales y noticieros, generando molestia o frustración en las personas; adicional al temor o vergüenza de expresar dichas dificultades lo cual genera un alto nivel de estrés. Así mismo, los procesos de cambio a nivel social vienen cargados de tensión por las manifestaciones sociales en muestra de apoyo o diferencia, lo que puede llegar a genera discusión e incluso distanciamiento entre amigos y familiares por las diferentes posturas políticas.

Con base en esto, la posesión del nuevo presidente por los siguientes cuatro años se puede convertir en una fuente de estrés y miedo que incrementa la experimentación de emociones desagradables afectando a las personas de forma individual y al contexto social que los rodea.

La Ceremonia de la toma de la Posesión como es habitual se realiza cada cuatro (4) años con la elección del nuevo presidente del país, que ha venido siendo coordinada por la Secretaria de General de la Alcaldía, la Secretaría de Gobierno, las instituciones del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y los aspectos de seguridad por intermedio de la Jefatura de Seguridad de la Policía Metropolitana.

Es tradicional que asistan altos dignatarios internacionales, jefes de estado de gobierno, primeras damas, príncipes herederos de casas reinantes, vicepresidentes de estado, jefes de organismos internacionales, ministros de relaciones exteriores y

CONFIDENCIAL

representantes del gobierno nacional, políticos nacionales, familiares cercanos y algunas representaciones diplomáticas, con distintos grupos de edad, que hacen necesaria la implementación de planes de respuesta en los cuales se involucran aspectos de seguridad en los sitios de posesión, recepciones o en las rutas que utilizarán durante sus desplazamientos (Plaza de Bolívar).

De acuerdo con lo expresado en la reunión de coordinación interinstitucional realizada el pasado 03 de agosto de 2022, el acto de posesión de se realizará en las instalaciones de la Plaza de Bolívar, en el deseo del mandatario de permitir que el acto sea apreciado por un número mayor de ciudadanos, lo anterior, marca un hito en la posesión del Presidente y Vicepresidenta que venía realizándose, según las informaciones recibidas al evento se espera que asista un número aproximado de 100.000 personas, donde se contara con alrededor de 70 actos culturales que contaran con artistas invitados que se distribuirán en 6 tarimas ubicadas en un corredor cultural lo puntos de concentración contemplados en el Parque Santander, Parque Nieves, Plazoleta del Rosario, Carrera 7 con Calle 12ª, Carrera 8 con Calle 12ª y Parque de los Periodistas que se estima estaría iniciando sobre las 10:00 horas del 07 de agosto de 2022.

La Plaza de Bolívar será ocupada por los invitados de alto nivel internacional, los miembros del nuevo Gobierno, las familias de los nuevos funcionarios públicos y la prensa nacional e internacional que le harán cubrimiento al evento. El acceso será por la carrera decima hacia la Plaza de Bolívar sentido norte-sur, los asistentes restantes tendrán una ubicación general, delimitada por vallas, con acceso por la calle 19 por que el Parque de las Nieves, en el interior y durante el corredor cultural se ha previsto la instalación de pantallas de video a fin de una mejor visualización de la ceremonia.

Respecto a los invitados continúa adelantándose la confirmación de los funcionarios de alto nivel de los diferentes países del mundo, logística que se adelanta con la Presidencia y Vicepresidencia del actual Gobierno del presidente saliente Iván Duque.

Los confirmados, hasta el momento, son el Rey Felipe VI de España, los presidentes de Chile, Gabriel Boric; Perú, Pedro Castillo; Ecuador, Guillermo Lasso; República Dominicana, Luis Abinader; de Paraguay, Mario Abdo Benítez; de Panamá, Laurentino Cortizo y de Honduras, Xiomara Castro.

También han confirmado asistencia al evento el vicepresidente de El Salvador, los ministros de Relaciones Exteriores de México, Palestina, Portugal y delegados del Reino Unido y de Irlanda. Por parte de Reino Unido, habrá un delegado parlamentario, de Irlanda asistirá el ministro de Estado del departamento de salud.

Los embajadores residentes en Colombia de los países Dinamarca, Israel, República Checa, Suiza, Bélgica, Australia, Alemania, Noruega, Austria, también estarán en la posesión presidencial. En el marco de la posesión las entidades distritales estamos prestos a apoyar a las organizaciones sociales, algunos comicios

CONFIDENCIAL

de estudiantes llegaron el 03 de agosto en horas de la noche estos se alojaron en el parque tercer milenio, los estudiantes saldrían al polideportivo las cruces, se estima que 1.000 personas de la central agraria lleguen el viernes 05 de agosto y el sábado 06 de agosto llegan 2.500 personas al palacio de los deportes donde se alojarían en total 4.000 personas de la central agraria, el 6 de agosto se contara con un evento (Colombia es mujer) se estima un aforo de 4.000 personas.

El presente plan se inicia cuando lleguen a la Plaza de Bolívar las primeras delegaciones de representación, el día domingo 07 de agosto, la trasmisión en vivo iniciará hacia las 10:00 horas, la posesión iniciaría sobre las 15:00 horas.

No se descarta que por condiciones climáticas (Frio-Calor) en la ciudad, de desplazamiento por los espacios, de ubicación en la ceremonia, de alimentación e hidratación, algunos de los asistentes presenten afectación de su estado general de salud, para lo cual se ha dispuesto por la organización del evento de una IPS (Institución Prestadora de Servicios de Salud) habilitada en salud para brindar atención en aglomeraciones de público Eventos Médicos Salud S.A.S - EVENMEC, con el fin de realizar la atención inicial de urgencia, se contara con Módulos de Estabilización y Clasificación (MEC) debidamente dotados, Técnicos Auxiliares de Enfermería y ambulancias, las cuales deben cumplir con la normatividad nacional y distrital de habilitación especialmente en lo relacionado con la inscripción en el Sistema de Emergencias Médicas-SEM, la Secretaría de Salud, por intermedio del Programa de Atención de Atención Prehospitalaria ubicará provisionalmente recursos para lo cual se coordinará con Seguridad de la Alcaldía.

De igual manera es oportuno y pertinente señalar que todas las personas que sean contratadas por la IPS designada para la implementación del plan de salud, en las instalaciones de la Plaza de Bolívar, Parque Santander, Parque Nieves, Plazoleta del Rosario, Carrera 7 con Calle 12ª, Carrera 8 con Calle 12ª y Parque de los Periodistas deberán portar, en todo momento, la identificación ciudadana, la identificación de la institución para la cual laboran, la relación de las personas asignadas para el evento la cual será compartida con las instancias de seguridad y estará disponible en el Puesto de Mando Unificado-PMU con el referente del prestador.

Ante las circunstancias descritas desde la Subdirección de Gestión de Riego en Emergencias y Desastres, de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, de la Secretaría Distrital de Salud se considera oportuno la elaboración del presente plan de gestión y respuesta en lo concerniente a su competencia y articulación con las instancias Distritales de Gobierno y las instancias de seguridad de la Policía Metropolitana de Bogotá y el Sistema Distrital de Gestión de Riessgo y Cambio Climático por intermedio del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER en las instancias de coordinación que se establezcan.

Teniendo en cuenta la distribución planimetría del evento, el Subdirector de Gestión de Riesgo de la Subdirección de Gestión de Riesgo de la Secretaría de Distrital de Salud, llamó la atención en la reunión de coordinación del mismo respecto de la

CONFIDENCIAL

ubicación, ingreso y egreso de las ambulancias destinadas para el evento y la distribución de flujos de acceso de invitados, para lo cual se solicita a la empresa logística prever el establecimiento de un carril de evacuación de ambulancias hacia los sitios de remisión de pacientes (Hospital San José Centro, Hospital samaritana, Hospital Jorge Eliecer Gaitán, Hospital Santa Clara, IPS Santa Laura, Hospital Universitario San Ignacio y Hospital Universitario Mayor - Méderi).

El presente documento está orientado en la identificación de amenazas y la disposición de los recursos para las actividades específicas del sector salud, está sujeto a las disposiciones que la Secretaría General de la Alcaldía, la Secretaría de Gobierno y las autoridades civiles de la ciudad de Bogotá, formulen en cuanto a condiciones de seguridad e instancias especiales de coordinación.

2. OBJETIVOS

2.1 General

Elaborar e implementar el Plan de Atención en Salud y Primeros Auxilios para la Posesión del Presidente y Vicepresidenta de la Republica de Colombia, el día 07 de agosto de 2022.

2.2 Específicos

- ✓ Se activa desde el jueves 04 de agosto desde las 06:00 horas hasta el 07 de agosto de 2022 hasta las 23:00 horas la Red de Urgencias Distrital Pública y Privada cercana al Plaza de Bolívar y hoteles donde se alojaran las personalidades internacionales con el propósito que las instituciones realicen el alistamiento necesario para la atención de pacientes relacionados con la posesión.

- ✓ Contar con talento humano disponible, los recursos técnicos y logísticos suficientes para la atención de las emergencias en el campo de la salud y los eventos especiales que se generen con ocasión de la Presidente y Vicepresidenta de la Republica de Colombia, el 07 de agosto de 2022.

- ✓ Recibir por parte del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias –CRUE, la disponibilidad de camas en la Red Pública y Privada del Distrito.

- ✓ Establecer las acciones de coordinación interna en la Secretaria Distrital de Salud en cabeza de la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud, a fin de recibir el apoyo de las distintas Direcciones y Subdirecciones que puedan estar involucradas en el plan.

- ✓ Designar previa coordinación con los médicos reguladores y el grupo de atención prehospitalaria, las móviles y talento humano que serán asignadas al evento.

CONFIDENCIAL

- ✓ Coordinar a nivel Intersectorial el Sector Salud para cubrir el evento en cuanto Atención PreHospitalaria, Atención Inicial de Urgencias y Atención Hospitalaria.

- ✓ Notificar a los Directores o Gerentes de las entidades de salud, públicas o privadas ubicadas en las cercanías de la Plaza de Bolívar la presencia de visitantes que pudieran requerir atención siempre y cuando se tenga conocimiento de los mismos.

- ✓ Designar, al menos, un funcionario de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres que represente a la entidad en el Puesto de Mando Unificado (PMU) o Centro de Operaciones de Emergencia (COE) convocado por la entidad competente.

- ✓ Asignar un vehículo con radio base de comunicaciones que apoye las actividades logísticas que sean requeridas.

- ✓ Identificar en las reuniones de coordinación los delegados de salud designados para el evento.

- ✓ Propender en coordinación con la Subdirección del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias- CRUE, el médico regulador por el funcionamiento adecuado del sistema de Atención Prehospitalaria y el sistema de Referencia y Contrarreferencia.

- ✓ Identificación de necesidades en salud de los altos dignatarios y acompañantes.

- ✓ Efectuar enlace con los equipos seguridad asignados a cada uno de los mandatarios.

- ✓ Dispositivo de salud implementado en sitios de hospedaje y eventos según agendas.

- ✓ Verificación de las zonas protegidas de cada hotel.

- ✓ Articulación con la Subsecretaría de Salud Pública para contacto y capacitación en aspectos clave de vigilancia en salud al equipo designado de los Hoteles JW Marriot, Hilton y Casa Medina.

- ✓ Reforzar equipos médicos y técnicos de las dos subdirecciones del DUES para los días 6 y 7 de agosto del 2022.
- ✓ Activar el presente plan de respuesta en día y hora señalado de acuerdo con las condiciones de seguridad de la ciudad y lo definido por la Secretaría de Gobierno y Policía Nacional.

CONFIDENCIAL

3. FASES DE PREPARACIÓN

Las amenazas significativas identificadas durante la Posesión del Presidente y Vicepresidenta de la Republica de Colombia, son las siguientes:

A. De origen natural o antrópicas

- Sismo
- Eventos Atmosféricos (Lluvias torrenciales, vientos, granizadas, tormentas eléctricas, inundaciones, deslizamientos).
- Fallas estructurales por utilización de espacios con debilidades estructurales
- Caída de elementos arbóreos.

B. De origen Tecnológico

- Incendios estructurales.
- Fallas estructurales.
- Explosión por escape de gas.
- Explosión por líquidos inflamables.
- Eventos NBQR (nucleares, biológicos, químicos y radiológicos).
- Pérdida de Fluido eléctrico.

C. Riesgos asociados al sector salud

- Sobre aforo, estampidas, aprisionamiento por multitud.
- Accidente aéreo.
- Accidentes de tránsito con participación de vehículos particulares o colectivos.
- Terrorismo.
- Alteración del orden público.
- Intoxicaciones alimentarias masivas.
- Hurtos.
- Riñas.
- Atentados contra dignatarios del Gobierno o invitados especiales a las celebraciones, en el acto de posesión o durante su desplazamiento.
- Personas extraviadas.
- Incidentes con equinos, perros
- Golpe de calor e Insolación.
- Colapso de tarima
- Deshidratación de los integrantes del desfile y/o asistentes al evento.
- Ataques de animales.
- Lesiones de tejidos blandos y óseas por agresiones entre simpatizantes.
- Enfermedad Común en los miembros de la Comitiva Presidencial.
- Enfermedades del aparato cardiovascular (Crisis hipertensivas, IAM).
- Enfermedades del Sistema Nervioso Central (Epilepsia).

CONFIDENCIAL

- ❖ Enfermedad general agravada por situación climática (insolación-hipotermia) o alimentaria.
- ❖ Fracturas, esguinces, luxaciones, traumas de rodillas subsecuentes a caídas por las zonas de deambulación.
- ❖ Episodios convulsivos.
- ❖ Eventos médicos propiciados por elementos externos.
- ❖ Caídas de su propia altura secundarias a alteraciones en la movilidad, acceso a tarimas y ubicación en las mismas.
- ❖ Retraso en el ingreso de personas invitadas debido a limitaciones de movilidad.
- ❖ Daños en las sillas de ruedas de los asistentes

D. Salud Mental

En los grupos de intervención:

- ❖ Afectación en la vinculación emocional con el sufrimiento de las personas.
- ❖ Experiencias negativas similares que no estén elaboradas.
- ❖ Falta de recursos de afrontamiento.
- ❖ Largas jornadas laborales.

En la comunidad:

- ❖ Incredulidad de los riesgos asociados a la jornada
- ❖ Desconfianza en las instituciones o entidades
- ❖ Altos niveles de frustración que puedan llevar a enfrentamientos

4. MEDIDAS DE PREPARACION Y RESPUESTA

4.1 Dirección General del Plan de Emergencias y Contingencia:

Secretario Distrital de Salud	Dr. Alejandro Gómez López
Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento.	Dra. Eliana Ivont Hurtado Sepúlveda
Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud	Dr. Andrés José Álvarez

4.2 Dirección Operativa:

Subdirector de Gestión de Riesgo enEmergencias y Desastres.	Dr. José Octavio López G.	3002716895
Subdirectora Centro Regulador deUrgencias y Emergencias.	Dra. Diana Rodríguez Posso	3212346396

CONFIDENCIAL

La Secretaría Distrital de Salud apoyará al Comité de Salud establecido para el evento enlas acciones de coordinación.

5. SALUD MENTAL - FASE PREPARATORIA

En general se busca el apoyo de redes que faciliten la comunicación como lo son los diferentes medios de comunicación, instituciones, líderes comunitarios, vecinos, entre otros.

En esta fase, aunque es de alarma, de tomar conciencia de la situación y prepararse para enfrentarla, la comunidad tiende a mostrar indiferencia frente a las advertencias de las entidades, sin tomar medidas de prevención lo cual conlleva a un incrementar la posibilidad de tener una mayor afectación a nivel psicosocial (Gil y Valero citado en Amar Et al, 2019).

Desde una perspectiva de salud mental, como respuesta a esta fase se establece:

- Articular información y planes de acción con salud pública, entidades promotoras de salud (EPS), instituciones prestadoras de salud (IPS), instituciones educativas y personas de la comunidad.
- Establecer los canales alternativos para brindar información a las comunidades.
- Identificar los grupos poblacionales y diferenciar aquellos grupos que son más vulnerables para así brindar la atención pertinente.
- La respuesta a nivel de salud mental que se genera en las personas y en la comunidad, puede evidenciarse en las diferentes fases del desastre como se describe a continuación.

6. DEFINIR Y DECLARAR LAS ALERTAS INSTITUCIONALES – HOSPITALARIAS DEL SECTOR SALUD

Se alertaran a las instituciones cercanas a partir del viernes 05 de agosto a las 18:00 Hrs hasta lunes 8 de agosto hasta las 6:00 Hrs, de acuerdo con ello las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deberán:

- Activar Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en el Contexto Hospitalario (PGRDCH).
- Prever la verificación de las cadenas de llamadas.
- Considerar la viabilidad de turnos de refuerzo del talento humano en caso necesario.
- Prever la disponibilidad de insumos, elementos y medicamentos para la atención de pacientes.
- Disponer en las unidades funcionales que orientan el Programa de Atención Prehospitalaria la disponibilidad de combustible, equipos, insumos y

CONFIDENCIAL

suministros para garantizar la operación.
- Prever la disponibilidad de talento humano de relevo para los turnos.

La Secretaría Distrital de Salud podrá cambiar el nivel de alerta hospitalaria de acuerdo con las necesidades detectadas. De igual manera, la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud-DUES, solicitará a los Gerentes de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, reporte de la disponibilidad de la prestación del servicio incluidas las especialidades y subespecialidades.

Esta fase contempla la organización general de las acciones de alistamiento y planeación de respuesta en relación con las necesidades identificadas del sector y posibles impactos de la pandemia en la población del Distrito Capital de acuerdo a los estados de Alerta.

Que se implementarán en la atención de posibles emergencias, las cuales se activarán en respuesta a cualquier contingencia que involucre el Sector Salud del Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Salud evaluará la misma y emitirá las orientaciones respectivas. Los principales puntos para traslado de pacientes según el nivel de complejidad son:

A. Nivel II
- Hospital Jorge Eliecer Gaitán
- IPS Santa Laura

B. Nivel III
- Hospital samaritana
- Clínica de Marly
- Clínica Reina Sofía
- Hospital Militar Central

C. Nivel IV
- Hospital San José Centro
- Hospital Santa Clara
- Hospital Universitario San Ignacio
- Hospital Universitario Mayor – Méderi
- Clínica del Country
- Clínica Shaio
- Fundación Santa Fe de Bogotá

ALERTA VERDE	Verificar y estimar las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: insumos médico-quirúrgicos, agua potable, combustible para la planta eléctrica. -Determinar cuáles serán cada una de las áreas que pueden ser utilizadas como áreas de expansión en caso de necesidades de atención inicial. -Actividades con los empleados para recordar partes importantes del plan.

CONFIDENCIAL

	Determinar grupos de apoyo interno dentro del hospital en caso de necesitarse
ALERTA AMARILLA	Activar el plan, efectuando las acciones previstas para los diferentes responsables en esta fase. Activar los canales de comunicación entre el Hospital, CRUE, la Secretaría de salud del municipio, plan de ayuda mutua y el CMGRD. Verificación de la situación por parte del CHE. -El personal que se encuentre laborando en la institución y durante su turno se active la alerta amarilla, debe disponerse y organizarse para la posible atención de la situación según las indicaciones del coordinador de emergencias. -Se verifican las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: -Insumos médico-quirúrgicos. -Agua potable, combustible para plantas eléctricas y suministros en general, determinando la capacidad y autonomía frente a cada situación en particular. -El personal que se encuentre en su domicilio deberá estar en comunicación con el hospital.
ALERTA NARANJA	Disponer y activar durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación. Seguimiento de la situación por el CHE. -Coordinar e implementar las acciones de expansión requeridas, se reprograman los procedimientos de baja complejidad y se da de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados. -Activar los equipos de respuesta interna del hospital requeridos, los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes. -Gestionar la obtención de los elementos identificados como indispensables para la atención de la emergencia y de los cuales no se tenga suficiente reserva. -Activación CHE, Plan de ayuda mutua, CRUE.
ALERTA ROJA	Inicia la atención de víctimas de acuerdo con la demanda de servicios. -Se estudian y resuelven solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las áreas críticas. -Activación y reunión del Comité Hospitalario de Emergencias para la toma de decisiones. -Activación de los diferentes equipos de respuesta del Hospital. Se verifican y ajustan en general las condiciones de operación de todas las áreas y equipos de respuesta, evaluando periódicamente su desempeño hasta el final de la alerta roja. -Activación CHE, Plan de ayuda mutua, CRUE y Ministerio de Protección Social.

CONFIDENCIAL

7. FASE DE RESPUESTA

7.1 Cadena de llamadas:

Si la magnitud del evento trasciende las competencias del sector salud, se notifica al referente del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER), desde donde se determinará la necesidad o no de convocar el Comité Operativo de Emergencias - COE, que es la instancia distrital más alta para la toma de decisiones a nivel intersectorial, ante una situación de urgencias o emergencias en la ciudad.

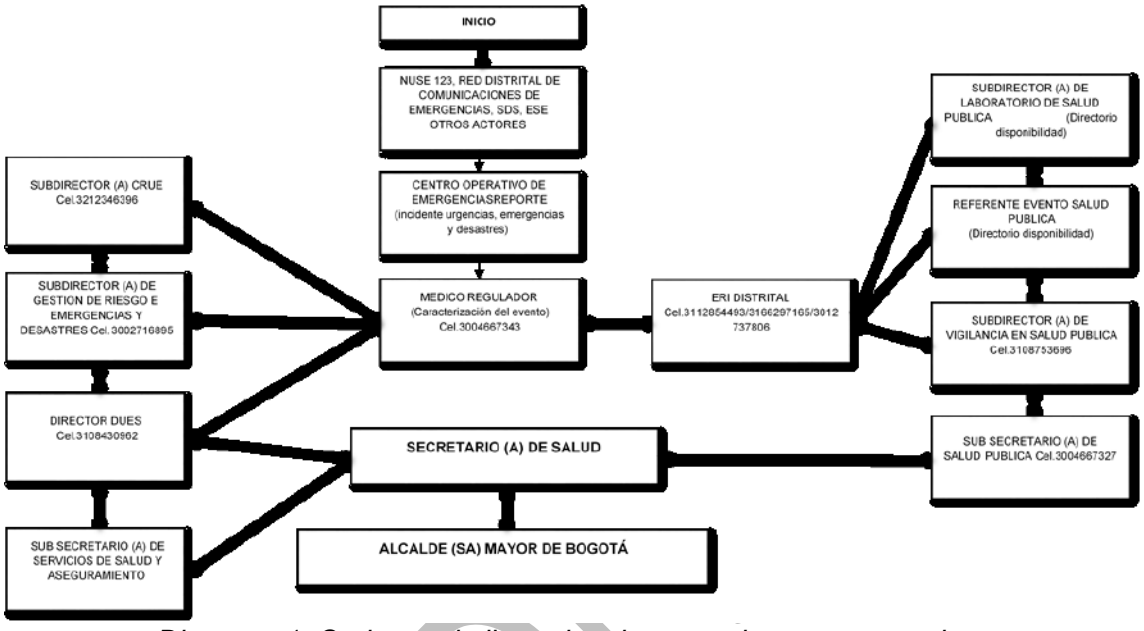

Diagrama1. Cadenas de llamadas de urgencias y emergencias

Con el fin de mantener una información unificada respecto de los incidentes y eventos adversos atendidos, la Secretaría Distrital de Salud -SDS compartirá la información con el IDIGER y el Ministerio de Salud y Protección Social, manteniendo la condición de vocería de los eventos en salud, a menos que haya situaciones excepcionales que conduzcan a la coordinación desde el COE. Para dar la respuesta oportuna a situaciones de emergencias y las que tengan impacto en la salud pública, la SDS ha definido la siguiente cadena de llamadas (Ver diagrama).

8. ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE LA CIUDAD (SEM).

El SEM se activará por medio del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE), Línea 123 o la Red de Apoyo de Emergencias frente a situaciones identificadas por la comunidad o los grupos de repuesta de las diferentes entidades.

Una vez recibida la notificación se activará el sistema, en primer lugar, de acuerdo con las necesidades y la disponibilidad de vehículos se despachará un vehículo de emergencias de la Secretaría Distrital de Salud o equipo de respuesta al sitio para verificar, evaluar y coordinar la situación en el campo de la salud se requiera.

CONFIDE

Una vez sea evaluada la situación de emergencia se activará la cadena de llamadas y se iniciarán las actividades de respuesta con base en el criterio definido por los Delegados de Gestión de Riesgo en el sitio, el Médico Regulador de Turno y las orientaciones que brinde el Director de Urgencias y Emergencias en Salud, la subdirectora del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y el Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.

9. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

9.1 Reuniones de coordinación:

- Interinstitucional citados por IDIGER, desde 03 de agosto de 2022, asistió el Subdirector de la SGRED, Dr. José Octavio López G.
- Articulación con Cancillería asistió la Subdirectora del CRUE, Dra. Diana Rodríguez –Dr. José Octavio López- Dr. Carlos Julio Pinto.
- Articulación con Salud Pública y Banco de Sangre.

- **Articulación con Sanidad Aeroportuaria:**

1. Ambulancias Opain Aeropuerto el Dorado.
2. Aeropuerto Catam.

9.2 Recurso Humano:

La Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, por intermedio de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres asignará talento humano para la convocatoria del Centro Operativos de Emergencia (COE) y los Puestos de Mando Unificados (PMU) que sean convocados por el IDIGER como entidad orientadora del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

Durante los días no hábiles permanecerán funcionarios disponibles de las dependencias: Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud- Subdirección de Gestión del Riesgo en Salud, Comunicaciones, Transportes, Vigilancia en Salud Pública, Vigilancia y Control, Laboratorio de Salud Pública y Hemocentro Distrital.

9.3 Delegados en el Puesto de Mando Unificado – PMU y Centro Operativo de Emergencia (COE).

Asignación de delegados de la SDS en el PMU previsto desde el 3 de agosto hasta el 07 de agosto de 2022 de acuerdo con la distribución por turnos del talento humano de la Subdirección de Gestión del Riesgo de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. (Ver cuadros anexos).

Lugar	Tipo	Fecha	Hora Inicio	Hora Fin	Delegado	Celular
Virtual	PMU	03/08/2022	09:00 horas	Hasta el cierre	Sandra Alvarado Felipe Naranjo	3134640836 3103214992

CONFIDENCIAL

	PMU	04/08/2022	06:00 horas	Hasta el cierre	Caterine Martinez Eliana Sotelo	3023579047 3006082491
	PMU	05/08/2022	06:00 horas	Hasta el cierre	Hayden Baquero Diana Torres	3194458258 3123367281
Palacio de los Deportes	PMU	06/07/2022	16:00 horas	Hasta el cierre	Ingrid López Carol Ortiz	3102586120 3192937104
	PMU	06/07/2022	07:00 horas 13:00 horas	13:00 horas Hasta el cierre	Felipe Naranjo Pablo Gonzalez	3103214992 3102789767
Plaza de Bolívar	PMU	07/08/2022	06:00 horas	20:00 horas	Francisco Perez Nubia Fajardo	3157217892 3005754593
C4	COE	05/08/2022	10:00 horas 15:00 horas	15:00 horas 20:00 horas	Eider Cuenu Laidy Quiñones	3208984768 3115788585
	COE	06/07/2022	10:00 horas 15:00 horas	15:00 horas 20:00 horas	Diana Rojas Nicolás Corredor	3212141077 3014319124
	COE	07/08/2022	10:00 horas 15:00 horas	15:00 horas 20:00 horas	Eliana Sotelo Caterine Martinez	3006082491 3023579047

Hasta el momento se han efectuado, desde el nivel de autoridades y representantes de instituciones distritales, varias reuniones de coordinación con los organizadores de presidencia para la posesión, con el fin de conocer la organización definitiva y prever los operativos a implementar por parte de los organismos de seguridad y respuesta en Bogotá.

De acuerdo con lo expresado por los organizadores del desfile y teniendo presente la responsabilidad distrital expresada en el Decreto 599 de 2013 las autoridades recomendaron el establecimiento de acciones preventivas que no mermen la capacidad de respuesta de la ciudad, en el conocimiento del deber que les compete a las mismas de garantizar la seguridad y movilidad del ciudadano.

En el marco de lo anterior la Secretaría Distrital de Salud, la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres, elabora el presente documento sobre el cual se orientan las acciones a seguir el próximo domingo 08 de agosto de 2022.

10. SALUD MENTAL - FASE DE CONTENCIÓN

Las características del incidente definen las posibles reacciones en las personas y comunidades, a nivel emocional se puede encontrar una respuesta intensa de ansiedad, miedo, ira, entre otros. En un inicio se puede percibir confusión, se focaliza la atención en bienestar físico y familiar. (Posada, 2010).

La preparación psicológica, las estrategias de afrontamiento o la resistencia que tengan las personas, además del modelo de intervención utilizado por los equipos de atención, influyen de forma significativa en las reacciones de las comunidades frente a la situación de desastre. (OPS, 2007 citado en Amar Et al, 2019)

Desde una perspectiva de salud mental, como respuesta a esta fase se establece:

- Brindar apoyo en el desarrollo de la comunicación adecuada de los riesgos.

CONFIDENCIAL

- Adoptar comportamientos de seguridad básica y hacer uso de los elementos indicados.
- Identificar las necesidades de seguridad de la comunidad.
- Tener disposición para generar asistencia técnica, orientación o entrenamiento a los equipos de respuesta.
- Realizar primeros auxilios psicológicos en el sitio, si se requiere y si es posible.

11. SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Se alertaron todas las bases de ambulancias, las tripulaciones y se les solicitó a las Subredes Integradas de Servicios de Salud garantizar el suficiente talento humano implementando el plan de contingencia de cada entidad.

Se asignan dos (2) ambulancias que estarán disponibles para cubrir la posesión (para evitar quedar sin recursos en caso de activación), en caso de requerir más recursos se asignaran los más cercanos o diferentes a las asignadas en caso de necesitarse.

Sitio de Ubicación	Tipo de Recurso	6/08/2022	7/08/2022
Perímetro de seguridad Plaza Bolívar	TAB	0	2
Parque Tercer Milenio (posesión presidencial ancestral)	TAM	2	0
	TAB	1	0
Casa Museo Quinta de Bolívar	TAM	0	1
Palacio de los Deportes	AMED	1	1
	TAB	1	1
Aeropuerto Catam	TAM	3	1
Hotel Marriot	TAM	3	3
Hotel Hilton	TAM	1	1
Hotel Season Four	TAM	1	1
Base preventiva SDS	TAM	1	1
	TAB	1	1
Móviles relevo para desplazamiento caravanas	TAM	3	3
Cancillería	TAM	1	1
Evento Señora Alcaldesa	TAM	0	1
Total Recurso		**19**	**18**

Total TAM	15	13
Total TAB	3	4

CONFIDENCIAL

Total AMED	1	1

12. SITIOS DE CONCENTRACIÓN

No	Nombre del sitio de concentración
1.	Plaza de Bolívar.
2.	Parque Santander.
3.	Parque Las Nieves.
4.	Plazoleta de Rosario.
5.	Carrera 7 con 12B.
6.	Carrera 8 con 12B.
7.	Parque Los Periodistas.
8.	Calle 21 con cra 4.
9.	Plaza Fundacional Suba.
10.	Plaza Fundacional Bosa.
11.	Plaza Fundacional Fontibón.
12.	Parque Tunal.
13.	Plaza Usaquén.
14.	20 de Julio.
15.	Voto Nacional.
16.	Biblioteca El Tintal.
17.	Parque Nacional.

12.1 Activación de atención en salud urgente en los alojamientos de delegaciones nacionales

Esta activación se realizará mediante la Línea 123 del distrito capital. Información que será socializada en los espacios de articulación distritales y Puesto de Manudo Unificado o Centro de Operaciones de Emergencia.

No	NOMBRE DEL SITIO	AFORO
1.	Plaza de Artesanos	3.500
2.	Palacio de los Deportes	8.000
3.	Coliseo Eduardo Santos	200
4.	Casa Museo	400
5.	Coliseo San Cristóbal	300
6.	Polideportivo Las Cruces	200
7.	Campincito	100

13. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA

13.1 Perímetro de seguridad centro, zonas de concentración y vehículos de emergencia definidos:

CONFIDENCIAL

A. Día 6 de agosto 2022.

Total móviles asignados 17.

Posesión Presidencial Simbólica Ancestral. (Asiste presidente electo Gustavo Petro y Vicepresidenta Francia Márquez. Hora 8 am a 1 pm

- **Parque Tercer Milenio** asignación de recurso de ambulancia **2 TAM – 1 TAB.** Aforo 4000 personas.
- **Cancillería** asignación recurso de ambulancia **1 TAM** – apoyo de reuniones de delegados de los mandatarios presidenciales.
- **Atención llegada, desplazamiento y alojamiento de delegaciones y mandatarios internacionales**: Asignación al aeropuerto CATAM durante la recepción de delegaciones internacionales asignación de recursos de emergencias **3 TAM.**
- **Ubicación de bases temporales para cubrir el desplazamiento de las caravanas diplomáticas invitadas y hasta la llegada a los hoteles de destino** total **3 TAM** ubicadas de la siguiente manera:

  1. Centro Comercial Gran Estación.
  2. Parque Nacional
  3. Cra 7 con calle 72.

- **Ubicación de bases en hoteles de destino**, Recurso destinado **5 TAM**
  1. Hotel JW Marriot (CALLE 73 No 8-60) recibirá 13 altos mandatarios.
  2. Hotel Hilton (Cra 7ª No 72-41) recibirá 4 altos mandatarios.
  3. Hotel casa Medina recibirá 1 alto funcionario.

- **Móviles en base temporal para respuesta en SDS**: 2 recursos de ambulancia **1 TAM y 1 TAB**

B. Día 7 agosto 2022, 6 am a 8 pm.

Total móviles asignadas 16

- **Perímetro de Seguridad Plaza Bolívar** asignación de **2 TAB.**
- **Casa Museo Quinta de Bolívar** asignación de un recurso de ambulancia **1TAM**.
- **Desplazamiento de mandatarios ubicación en hoteles de destino, hacia Plaza de Bolívar**. Recurso destinado **5 TAM**.
- **Cancillería asignación recurso de ambulancia 1 TAM.**
- **Móviles en base temporal para respuesta en SDS**: 2 recursos de ambulancia **1 TAM y 1 TAB.**
- **Evento Señora alcaldesa**: asignación **1 TAM.**
- **Ubicación de bases temporales para cubrir el desplazamiento de las caravanas diplomáticas invitadas hacia aeropuerto CATAM** total **3 TAM** ubicadas de la siguiente manera:

CONFIDENCIAL

1. Centro Comercial Gran Estación.
2. Parque Nacional
3. Cra 7 con calle 72.

- **Aeropuerto CATAM 1 TAM**

14. ORGANIZACIÓN OPERATIVA INTERINSTITUCIONAL

- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Gobierno Distrital.
- Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y cambio climático-IDIGER.
- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.
- Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Defensa Civil Seccional Bogotá.
- Policía Metropolitana de Bogotá.
- Personería de Bogotá
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C
- Instituto Distrital de Recreación y Deportes –IDRD

15. RECURSO ASIGNADO INTERINSTITUCIONAL

RECURSOS PERÍMETRO EXTERNO SDGRC CC	
Entidad	**Recurso Entidades**
IDIGER	Coordinación y Respuesta 2 Seguimiento Recorridos 2 PMU Principal y PMU Alternos 6 Seguimiento Local 21 Camionetas 4 x 4 3 y Camiones Logística 2 Centro de Reserva Distrital
SDS	Delegado COE 2 TAB (Dentro polígono). 20 TAB (Activación preventiva y disponibles fuera perímetro).
SDM	Acompañamiento a PMU ´ s locales Grupo operativo de Gerencia en Vía (Motos y bicicletas)
SSCyJ	326 gestores en perímetro de seguridad y externo

CONFIDENCIAL

SDG	COE 2 Gestores 2 Profesionales PMU Principal Alcaldía Mayor 2 Profesionales Dialogo Social: 120 funcionarios en perímetro de seguridad y externo Alcaldías Locales: La Candelaria (10 gestores). Santafé (Por definir). Los Mártires (5 gestores).
DCC	Delegado COE 15 voluntarios
CBVB	2 Máquinas de Bomberos con su tripulación Activación Estación E-1 1 MEC
CRC	4 Unidades de Respuesta 20 Voluntarios
UAECOB	Activación Estaciones del Distrito 2 Maquinas con 10 unidades dentro del Polígono
UAESP	Activación del Operador de Aseo. Aumento de frecuencia de recolección
TRANSMILENIO	Equipo en COE 50 gestores
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Delegado COE 10 unidades en terreno

Información suministrada en la instalación del Puesto de Mando Unificado del 03/08/2022

RECURSOS PERÍMETRO DE SEGURIDAD	
LOGISTICA	405 Operadores 36 Coordinadores 30 Brigadistas Contraincendios
IPS EVENMEC	5 MEC + 5 Médicos + 66 Auxiliares de Enfermería 3 TAM
CERRAMIENTO PERIMETRAL	1300 Vallas de separación 300 Mallas de cerramiento 300Mts. de Vallas de Seguridad
SEGURIDAD	Según dispositivo de PONAL y EJERCITO (20 Pelotones en el 3er Anillo)

16. ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO DESDE EL SECTOR SALUD EN ESCENARIOS PROBABILÍSTICOS DE AFECTACIÓN O DE EMERGENCIAS.

CONFIDENCIAL

A. Plan de Gestión de Riesgo y Respuesta en Atentados Terroristas: Establece un Plan de Atención en Salud para los incidentes generados por situación de terrorismo que afecte la ciudad de Bogotá, entendiendo que la acción de salud es una respuesta complementaria a la inicial dada por los organismos de seguridad del estado y las instituciones que realizan acciones de búsqueda, salvamento, recuperación y rescate.

17. REDISTRIBUCIÓN DE LAS AMBULANCIAS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

Dependiendo del desarrollo de los incidentes y en coordinación con los demás organismos del Distrito encargados del manejo de emergencias, se puede redistribuir o reubicar de manera transitoria la base de las ambulancias que laboran en el campo de la Atención Prehospitalaria a fin de atender el incremento en la demanda que se presente.

18. CIERRE OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL PLAN

El cierre del plan de gestión y respuesta para posesión del presidente y vicepresidenta de la república de Colombia, se efectuará por lo menos en las primeras 72 horas del cierre del plan. Donde se aplicará al talento humano que intervino en la implementación del plan, con la matriz de evaluación de los planes de gestión del riesgo y respuesta en salud. Con los datos absolutos, proporciones, comparaciones con periodos anteriores, tendencias y otros indicadores de gestión y resultados, se evaluará el impacto del plan desde el sector salud, para cada una de las fases planteadas en el mismo, siendo punto de partida el año 2019.

19. SALUD MENTAL FASE DE RECUPERACIÓN

Como prioridad se debe dar respuesta a las consecuencias inmediatas como: atención de las víctimas y búsqueda de seguridad. Las situaciones de desastre, de forma inherente, implican perturbación a nivel psicosocial; las personas tienden a presentar momentos de aturdimiento, miedo, culpa y ansiedad, en especial por la percepción de pérdida del sentido de vida y control.

Adicional a las situaciones vividas a lo largo de los años por las decisiones políticas en el país y sus implicaciones, en días posteriores a la posesión presidencial con los cambios que conlleve, para algunos, puede generar un nuevo impacto emocional como sensación de desaliento y resentimiento. A nivel general se aumentan los factores estresantes como: las diferencias familiares y respuestas hostiles en las personas, afectando la cohesión y el apoyo de la comunidad.

Desde una perspectiva de salud mental, también es importante prestar especial atención a variables como: el lenguaje, los diferentes grupos culturales y étnicos, su ubicación (rural o urbana), la percepción que se tiene en las personas para brindar

CONFIDENCIAL

y recibir ayuda. El acceso a la comunidad y la aceptación de las personas se favorecen cuando se coordina con las organizaciones locales por la confianza que generan. Como respuesta a esta fase se establece:

- Realizar un abordaje integral que ofrezca ayuda práctica para la resolución de problemas.
- Hacer presencia temprana y visible en el lugar, desarrollar estrategias para contactar a las personas afectadas y realizar seguimiento en el proceso de recuperación.
- Brindar material educativo en el que se describa y resalte la normalidad de las diferentes reacciones que se presentan en las personas ante situaciones de alto estrés y las rutas de atención a las cuales pueden acceder en caso de necesidad.

De forma transversal a las respuestas en cada una de las fases recientemente mencionadas, es importante que se refuerce la sensibilización referente a la necesidad de protegerse y proteger a los demás, con las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19.

Finalmente, se debe realizar un seguimiento constante a los equipos de respuesta en desastre, ya que por su formación y labor priorizan la responsabilidad que se asume, y tienden a presentar dificultad para reconocer sus necesidades básicas.

20. CUADRO DE VERSIONES Y LA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA.

VERSIONES	FECHAS	DESCRIPCIÓN
Versión 1	02/08/2022	Se realiza la actualización parcial de las diferentes fases del plan.
Versión 2	03/08/2022	Se incluye la información de los delegados al PMU -COE y se modifica.
Versión 3	04/08/2022	Se incluye hoteles donde se alojaran las personalidades, componente de salud mental, y recurso de ambulancias.
Versión 4	05/08/2022	Se incluye ajustes realizados por el Director del DUES y el subdirector de la SGRED

CONFIDENCIAL

PLAN DE ACCIÓN POSESIÓN PRESIDENCIAL 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

"HONOR, VALOR, DISCIPLINA"

UAECOB

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

PLAN DE ACCIÓN POSESIÓN PRESIDENCIAL 2022

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Contenido

1. Objetivo General
2. Objetivos Específicos
3. Planimetría
4. Puntos de Concentración
5. Actividades Complementarias
6. Recursos
7. Activación mesa EIR

OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones preventivas que faciliten una respuesta oportuna en la atención de emergencias con ocasión a la posesión presidencial 2022, buscando la reducción de los tiempos de respuesta y el fortalecimiento de los procesos de gestión del riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prestar el servicio de puestos fijos de acuerdo con la necesidades.
- Verificar las condiciones de seguridad humana y sistemas de protección contra incendio en los escenarios dispuestos para la jornada.
- Realizar acompañamiento a las instancias de articulación interinstitucional definidas para la jornada (PMU Alcaldía Mayor, COE y PMU puntos de concentración).
- Realizar seguimiento a la jornada a través de la activación de la mesa EIR, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

PLANIMETRÍA Y PERIMETRO DE SEGURIDAD

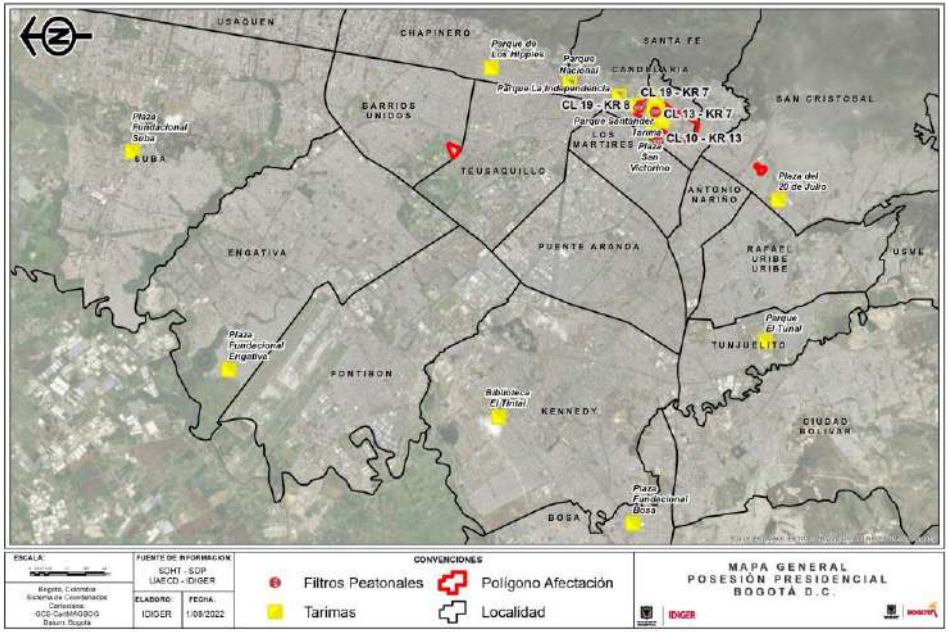

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN

Puntos de Concentración 7 de agosto	Actividad	Punto de instalación Seguimiento
Plaza de Bolívar	Posesión Presidencial	PMU PRINCIPAL
Parque Santander	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Parque Santander
Parque Nieves	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Parque Nieves
Plazoleta del Rosario	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Instalaciones IDARTES
Carrera 7 con Calle 12A	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	
Carrera 8 con Calle 12A	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	
Parque Los Periodistas	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Parque de los Periodistas
Calle 21 con Carrera 4ta	Uso del Andén Sur	Para ver Posesión Presidencial
Plaza Fundacional Suba (Occidente)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local
Plaza Fundacional Bosa	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local
Plaza Fundacional Fontibón (Occidente)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local
Parque El Tunal (Zona Sur)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Centro Felicidad Tunal
Plaza Usaquén (Zona Norte)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local
20 de Julio (Zona Oriente)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local San Cristóbal
Voto Nacional (Zona Centro)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local
Biblioteca El Tintal (Sur Occidente)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local
Parque Nacional (Centro)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local

Confirmados a la hora

Posibles nuevos escenarios

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Tercer Milenio

- Día de llegada: 3 de agosto de 2022
  Día de salida: 4 de agosto de 2022
  Organización: Movimiento Estudiantil
  Solicitud: Alojamiento de 70 estudiantes
  Requerimientos:

✓ Préstamo del escenario

Polideportivo Las Cruces

- Día de llegada: 4 de agosto de 2022
  Día de salida: 8 de agosto de 2022
  Organización: Movimiento Estudiantil
  Solicitud: Alojamiento para 300 estudiantes
  Requerimientos:

✓ Préstamo del escenario

CEFE San Cristóbal

- Día de llegada: 5 de agosto de 2022
  Día de salida: 8 de agosto de 2022
  Organización: Juntanza de mujeres
  Solicitud: Alojamiento de 300 mujeres
  Requerimientos:

✓ Préstamo del escenario

CEAD Campincito

- Día de llegada: 5 de agosto de 2022
  Día de salida: 8 de agosto de 2022
  Organización: Batucada Sur-Versiva
  Solicitud: Alojamiento para 100 mujeres
  Requerimientos:

✓ Préstamo del escenario
✓ Refrigerios

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Palacio de los Deportes

- Día de llegada: 5 de agosto de 2022
  Día de Salida: 8 de agosto de 2022
  Organización social: Central Agraria
  Solicitud: Alojamiento para 3.500 personas
  Requerimientos:

✓ Préstamo del escenario
✓ Duchas (Idiger y Acueducto)
✓ Baños (IDRD)

Tercer Milenio

- Día de la actividad: 6 de agosto de 2022
  Hora: 8:00AM – 1:00PM
  Organización: CRIC
  Solicitud: Realizar una actividad con el presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez
  Requerimientos:

✓ Préstamo del escenario

Por temas de seguridad se solicita que el escenario este cerrado el viernes 5 de agosto de 2022.

Palacio de los Deportes

- Día de la actividad: 6 de agosto de 2022
  Hora: 9:00AM a 5:00PM
  Organización: Juntanza de mujeres
  Solicitud: Realizar el evento nacional “Colombia es mujer” con 4.000 mujeres
  Requerimiento:

✓ Préstamo del escenario
✓ Tarima de 7.20 x 7.20
✓ Sonido de la 14000 mil wats con 6 micrófonos.
✓ Pantalla de 3x4 con su respectivo montaje y punto fijo.
✓ 20 logísticos y un coordinador.
✓ Sillas 500 y Mesas 50

RECURSOS

Centro de Operaciones de Emergencias

- 5 y 6 de agosto de 2022
  Hora: 10:00 a 20:00
  Personal asignado SGR - Monitoreo

- 7 de agosto de 2022
  Hora: 06:00 a 20:00
  Personal asignado SGR - Monitoreo

PMU Secretaria de Gobierno

- 6 de agosto de 2022
  Hora: 06:00 a 13:00
  Personal asignado SGR – Nury Nieto / William López

- 7 de agosto de 2022
  Hora: 06:00 a Cierre

DIEGO MORENO BEDOTA	Director General
GERARDO MARTÍNEZ	Subdirector operativo
WILLIAM TOVAR SEGURA	Subdirector del Riesgo
PAULA HENAO ESCOBAR	Subdirectora Logística

RECURSOS

Verificación de Condiciones Palacio de los Deportes

- 5 de agosto de 2022 - 10:00 y 17:00
  Personal asignado SGR – Inspecciones Técnicas

Puestos Fijos (Maquinas de Bomberos)

- 6 de agosto de 2022 – Parque Tercer Mileno
- 7 de agosto de 2022 – Calle 11 Cra 9 / Calle 13 entre Cra 7 y 8

Estaciones de Bomberos

- Activación de todas las estaciones de bomberos del Distrito Capital

MESA EIR

EVENTO, INCIDENTE O EMERGENCIA

Activación Mesa EIR

- Dirección
- Subdirección Operativa
- Subdirección Gestión del Riesgo
- Subdirección Logística
- Subdirección Corporativa
- Subdirección de Gestión Humana
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina de Comunicaciones y Prensa

EQUIPO ESTATÉGICO-TÁCTICO

Seguimiento a la Jornada

- Activación 24/7 durante la jornada y emergencia, seguimientos periódicos
- Informe y cartografía por seguimiento actualizado, conforme a la evolución de la jornada y/o emergencia

Novedades y resolución de necesidades

- Articulación entre las áreas, satisfacción de necesidades y requerimientos internos

CIERRE MESA EIR, CULMINACIÓN DEL EVENTO, INCIDENTE O EMERGENCIA, BALANCE E INFORME FINAL

Mesa Estrategia Institucional de Respuesta

- 5 de agosto de 2022 - 12:00 y 19:00
  Personal asignado SGR – Carlos Zapata / Alberto Salazar
- 6 de agosto de 2022 – 07:00
  Personal asignado SGR – Carlos Zapata / Alberto Salazar
- 7 de agosto de 2022 – 08:00
  Personal asignado SGR – Carlos Zapata / Alberto Salazar

DATOS DE CONTACTO

PMU ALCALDIA

DIEGO MORENO BEDOTA
Director General
dmoreno@bomberosbogota.gov.co
3162679393

GERARDO MARTÍNEZ
Subdirector operativo
gmartinez@bomberosbogota.gov.co
3174394771

WILLIAM TOVAR SEGURA
Subdirector de Gestión del Riesgo
wtovar@bomberosbogota.gov.co
3144402882

PAULA HENAO ESCOBAR
Subdirectora Logística
phenao@bomberosbogota.gov.co
3013711792

PMU GOBIERNO

WILLIAM LOPEZ TENGONO
Coordinador de Reducción - SGR
czapata@bomberosbogota.gov.co
3102756551

NURY NIETO MEJIA
Contratista Profesional - SGR
asalazar@bomberosbogota.gov.co
3102020597

COE DISTRITAL

CARLOS ZAPATA
Coordinador de Reducción - SGR
czapata@bomberosbogota.gov.co
3183060026

EIR

ALBERTO SALAZAR
Contratista Profesional - SGR
asalazar@bomberosbogota.gov.co
3502347470

AGLOMERACIONES DE PUBLICO

HUGO HERRERA
Contratista - SGR
hherrera@bomberosbogota.gov.co
3152004128

/BomberosOficialesdeBogota

BomberosBogota

@BomberosBogota

UAECOB

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.

1895

COLOMBIA

Gracias

SERVICIO POSESIÓN TRANSMISIÓN DE MANDO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
BOGOTÁ

POLIGONO PLAZA DE BOLIVAR TRANSMISION DE MANDO PRESIDENCIAL				
Desde calle 6 a calle 19 Entre carrera 4 a carrera 10				
No.	**Punto**	**Jornada**	**Und GOGEV**	**Und CATT**
1	Av Caracas con calle 6	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
2	Carrera 10 con calle 6	AM	1	2
		PM A finalizar	1	2
3	Calle 6 con carrera 8	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
4	Calle 6 carrera 7	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
5	Calle 6 con carrera 5	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
6	Calle 6 con carrera 5 Semaforo	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
7	Carrera 4 con calle 19	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
8	Carrera 4 con calle 17	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
9	Carrera 4 con av jimenez	AM	1	2
		PM A finalizar	1	3
10	Carrera 4 con calle 12 B	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
11	Carrera 4 con calle 12	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
12	Carrera 4 con calle 11	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
13	Carrera 4 con calle 9	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
14	Carrera 4 con calle 7 A	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
15	Carrera 3 este con calle 9	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
16	Calle 9 con carrera 3	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
17	Carrera 3 con calle 12 F	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
18	Carrera 1 con carrera 3 Este Monserrate	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
19	Calle 19 con carrera 3	AM	2	2
		PM A finalizar	2	2
20	Calle 19 con carrera 5	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
21	Calle 19 con carrera 10	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1

POLIGONO PLAZA DE BOLIVAR TRANSMISION DE MANDO PRESIDENCIAL				
Desde calle 6 a calle 19 Entre carrera 4 a carrera 10				
No.	**Punto**	**Jornada**	**Und GOGEV**	**Und CATT**
22	Calle 19 con carrera 8	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
23	Calle 19 con carrera 7	AM	2	2
		PM A finalizar	2	2
24	Carrera 10 con calle 9	AM	2	2
		PM A finalizar	2	2
25	Carrera 10 con calle 11	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
26	Carrera 10 con calle 13 Av Jimenez	AM	1	2
		PM A finalizar	1	2
27	Carrera 10 con calle 16	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
28	Carrera 10 con calle 17	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
29	Carrera 10 con calle 18	AM	1	1
		PM A finalizar	1	1
Sub total			**64**	**71**
Total			**135**	

NOTA: Se debera asignar un Subcomandante - Omega o Alfa encargado

ACOMPAÑAMIENTO DE CARAVANAS - COMPARSAS - COMUNIDADES INDIGENAS Y CAMPESINAS - COLOMBIA ES MUJER				
PARQUE NACIONAL - EVACUACION				
No.	**Punto**	**Jornada**	**Und GOGEV**	**Und CATT**
1	Carrera 7 con calle 45	9:00 A 16:00.	2	
		12:00 A FINALIZAR		2
2	Carrera 7 con calle 39	9:00 A 16:00.	2	
		12:00 A FINALIZAR		2
3	Carrera 7 con calle 36	9:00 A 16:00.	2	
		12:00 A FINALIZAR		2
4	Carrera 7 con calle 34	9:00 A 16:00.	1	
		12:00 A FINALIZAR		1
5	Carrera 7 con calle 31	9:00 A 16:00.	1	
		12:00 A FINALIZAR		1
6	Carrera 7 con calle 26	9:00 A 16:00.	2	
		12:00 A FINALIZAR		2
Sub total			**10**	**10**
Total			**20**	

NOTA: Se debera asignar un Subcomandante - Omega o Alfa encargado

Plan Operativo de Emergencias

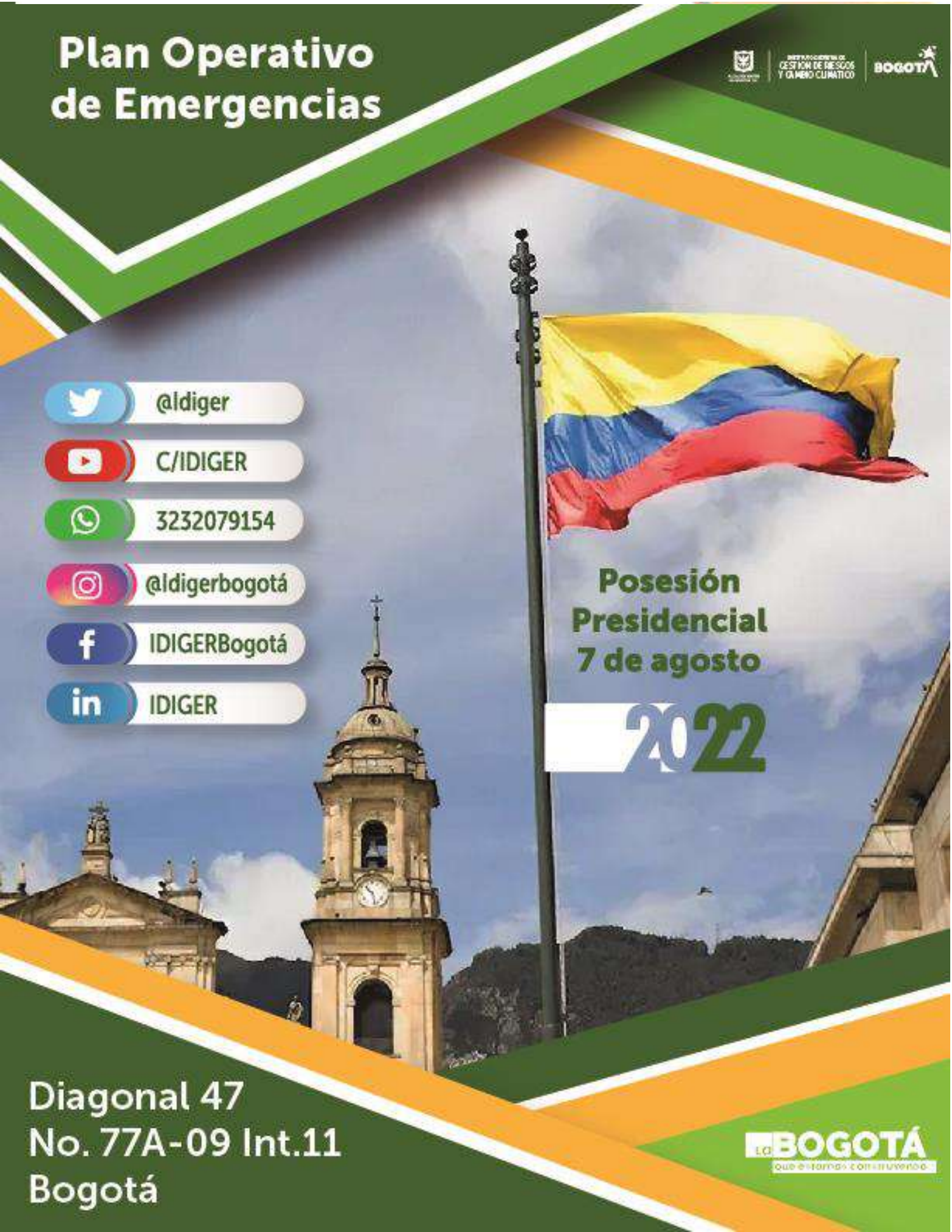

Diagonal 47
No. 77A-09 Int.11
Bogotá